



Comisión Ejecutiva

LA ASAMBLEA POR UNANIMIDAD VOTA SÍ

Circular 018/18

23/02/2018

El pasado miércoles en la **Asamblea General de afiliados y simpatizantes**, se explicaron y debatieron varios asuntos.

Según el primer punto del orden del día, se explicó el acuerdo firmado por todos los sindicatos que conformamos la Comisión Permanente, introduciendo una **nueva modalidad en la prestación de servicio de los jubilados parciales durante el periodo de trabajo**, a la vista de la doctrina del Tribunal Supremo y de la respuesta del INSS a la consulta formulada por UGT. Se aclaró a los presentes, todas las dudas que pudieran surgir de la lectura del acuerdo. En este sentido se informó del incumplimiento de la palabra de la Dirección sobre comenzar el periodo de pago a primeros de marzo, según la misma no es posible por problemas de gestión y finalmente será el 1 de abril cuando en todos los Servicios empiecen a acumular.

En el segundo punto, abordamos las **movilizaciones convocadas por UGT** y otros sindicatos, asociaciones y partidos políticos para el próximo **día 8 de marzo**, informando del acuerdo alcanzado con algunos sindicatos de Metro sobre la convocatoria, turnos y horarios en los que se realizarán los paros parciales, dando así respuestas a las justas demandas y reivindicaciones encaminadas a conseguir la igualdad en materia de empleo, salarios, etcétera en nuestro país.

En el último punto se trataron varios asuntos, entre los cuales resaltamos nuestro compromiso de intentar reformar el artículo 8 que modifica el apartado 2º de la disposición final 12ª de la ley 27/2011, de forma que se elimine el límite del 1 de enero de 2019 y que posibilite **mantener la jubilación parcial hasta el final del Real Decreto en el año 2027**. En este sentido, hemos visitado el Senado y expuesto el asunto a diferentes grupos políticos, proponiendo utilizar la financiación del Fondo Social Europeo para fomentar el empleo juvenil y de esta forma no cargar y agravar en los trabajadores y en la empresa, continuando con un contrato indefinido y a jornada completa. De momento, la contestación no es muy halagüeña y debemos seguir perseverando en el Congreso de los Diputados, para que, en los próximos presupuestos, se introduzca en la Ley de Acompañamiento o mediante un Real Decreto. Antes de finalizar el mes de marzo intentaremos mantener dicha reunión con los grupos parlamentarios del Congreso.

También en el punto de varios se informó de la situación actual de la **demanda ganada**, relacionada con el **pago de los complementos en las vacaciones**. Una vez debatido al respecto, se pasó a votar la propuesta de **solicitar la ejecución de la sentencia**, siguiendo los pasos que ha indicado nuestra asesoría jurídica. En los próximos días visitaremos a los afectados, para según la norma proceder a ello. El resultado fue unánime, votando SÍ todos los asistentes a la asamblea.

Finalmente, se debatió sobre las noticias que en los últimos días están salpicando todos medios de comunicación en relación a la **existencia de amianto en la instalaciones y material móvil en Metro de Madrid**. Se informó de los requerimientos de la Inspección y de la posible sanción que la misma aplicará a nuestra empresa. La indignación y malestar de los presentes fue trasladado a la Ejecutiva, pues se preguntaban si finalmente Metro era multado, quien pagaría la sanción, así como por qué no se ha elaborado desde hace más de 15 años un plan de desamiantado en Metro. **La Ejecutiva recogió las quejas y exigirá se depuren las correspondientes responsabilidades.**



C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid